



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 13 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri

S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K N° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, que la Secretaría de Estado de Planificación se sirva a informar los puntos que se detallan a continuación referidos a la ampliación del ejido de la localidad de Dina Huapi:

El miembro del Tribunal de Cuentas de Pilcaniyeu, Miguel Huanchullan, ante la falta de respuesta por parte del Intendente Municipal nos solicita que requiramos información al gobierno provincial sobre la situación expuesta en los medios de comunicación respecto a la pretensión del Municipio de Dina Huapi de avanzar sobre el ejido del Municipio de Pilcaniyeu.

El pasado 10 de marzo el diario Río Negro da cuenta de una reunión celebrada entre el Intendente de Pilcaniyeu, un equipo del Consejo Federal de Inversiones y la intendenta de Dina Huapi, Monica Balseiro, a fines de avanzar en la ampliación del ejido de Dina Huapi.

La nota periodística plantea que el Municipio de Dina Huapi "aspira a ampliar hacia el este, con el fin de desarrollar un área semi rural y emplazar un cementerio, el futuro vertedero y otros emprendimientos que necesita la ciudad".

"La intendente Mónica Balseiro dijo que el plan ya tiene varios años, pero comenzó a avanzar desde que la secretaria de Planificación de la provincia lo asumió como prioritario y gestionó un financiamiento nacional a través del CFI para contratar el indispensable estudio técnico. La intención es llevar la superficie del ejido a unas 8.000 hectáreas" se detalla en el diario.

Balseiro sostuvo ante la prensa "que el plan avanza rápido y debe desembocar necesariamente en un proyecto de ley. Destacó que el equipo de especialistas que



Legislatura de la Provincia de Río Negro

comenzó a trabajar en enero está integrado por biólogos, geólogos e ingenieros”.

Respecto a la postura del Intendente de Pilcaniyeu la nota especificó que “Ayuelef ve con buenos ojos el proyecto y esa postura sería clave para concretar el proyecto”.

El medio también plantea que “Balseiro estimó que la ampliación del ejido va a prosperar con cierta rapidez porque hay consenso en la comunidad dinahuapense y también porque su pertenencia partidaria y la de Ayuelef (ambos son de JSRN) “facilita las cosas”

“El equipo técnico tiene planificado un cronograma de reuniones con autoridades políticas, con las cámaras empresarias, juntas vecinales y otras organizaciones, que debe concluir este mes. En mayo debe presentar un informe preliminar y para julio está fechada la propuesta definitiva” puntualiza el diario.

Asimismo Balseiro expresó que “el último paso será la elaboración del proyecto de ley que -según consideró- no debería encontrar grandes obstáculos en la Legislatura si llega con consenso y la suficiente fundamentación”.

Por último la nota destaca “otro de los requisitos es la convocatoria a un referéndum que certifique el acuerdo de la población. Balseiro dijo que ya se realizó uno hace pocos años, en ocasión del proyecto anterior y podría servir”.

De acuerdo a esta información periodística hace varios meses que se viene avanzando desde el gobierno provincial y el Municipio de Dina Huapi para lograr la ampliación de su ejido municipal reduciendo significativamente el de Pilcaniyeu, es por esto que ante la falta de información oficial, le solicitamos que nos informe:

Autor: Héctor Marcelo Mango.

Acompañantes: Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, Luis Ángel Noale, Daniela Silvina Salzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Estado de Planificación, a pedido de los legisladores Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHICCONI, Humberto Alejandro MARINAO, MARÍA EUGENIA MARTINI, Luis Angel NOALE y Daniela Silvina SALZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n°2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. El nivel de avance que tiene el tema de la ampliación del ejido municipal de Dina Huapi.
2. El rol cumple el gobierno provincial y el Consejo Federal de Inversiones en este proceso.
3. Si la Secretaría de Estado de Planificación gestionó financiamiento ante el Consejo Federal de Inversiones para contratar un equipo técnico sobre el tema.
4. Cuál es el monto solicitado por la Secretaría de Estado de Planificación ante el Consejo Federal de Inversiones para contratar un equipo técnico sobre el tema.
5. Cuáles son las acciones que el equipo técnico realizó en las localidades involucradas.
6. Si el equipo técnico ya emitió un informe, remita una copia del mismo.
7. Cuál es la posición del gobierno respecto a que Pilcaniyeu ceda parte de su territorio al municipio de Dina Huapi.
8. Por qué no se informó oficialmente a la población de Pilcaniyeu respecto a los avances del tema que reflejan los medios periodísticos.
9. Por qué no se convocó a los representantes políticos de la localidad de Pilcaniyeu (concejales y miembros del Tribunal de Cuentas) para consultarlos sobre el tema.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

10. Si se van a priorizar los acuerdos políticos partidarios sobre los intereses de la población, como expresó públicamente la intendenta de Dina Huapi.
11. Si el gobierno provincial coincide con la intendenta Balseiro, respecto a que no haría falta convocar a un referéndum para que los vecinos se expidan respecto a la reducción del ejido de Pilcaniyeu.
12. Cuáles son las acciones que el gobierno provincial va a impulsar para garantizar la participación de los ciudadanos de Pilcaniyeu en el tema.
13. Si el gobierno provincial tiene propuestas alternativas a la entrega de parte del ejido de Pilcaniyeu al municipio de Dina Huapi.
14. Planos del actual ejido urbano y zona rural de los municipios de Pilcaniyeu y de Dina Huapi y si existen también remita los planos que reflejen las pretensiones del municipio de Dina Huapi sobre el ejido de Pilcaniyeu.

VIEDMA, 01 de agosto de 2022.